



ORD. Nº 0040

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas
segundo semestre 2021 de
Comisiones Interinstitucionales
de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al centro de Régimen Semicerrado de Coyhaique, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,



Maria Rosario Martínez Marín
MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

grmk
G8T/IAR/KCB/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE AYSÉN
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE COYHAIQUE:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

a) Observación relativa a:

1. No hay.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

a) Observación relativa a:

1. No hay.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

a) Observación relativa a (aspectos negativos a destacar):

1. No hay aspectos negativos a considerar.

FACTOR 4: SEGURIDAD

a) Observación relativa a (aspectos negativos a destacar):

1. No hay observaciones a considerar.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

a) Observación relativa a:

1. No hay.

FACTOR 6: SALUD

a) Observación relativa a (aspectos negativos a destacar):

1. No señala.

b) Recomendaciones:

Mantener los protocolos y retomar atenciones presenciales

Respuesta:

Se dará continuidad a la implementación de los protocolos existentes, como se observa. Respecto a las atenciones presenciales, dependen de la fase de Programa Paso a Paso en la cual se encuentre la Comuna, conciliando los protocolos del centro, con los existentes en los demás establecimientos de salud. De todas formas, las atenciones de Consultorio y Hospital son de carácter presencial.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

a) Observación relativa a (aspectos negativos a destacar):

1. La falta de infraestructura.
2. La falta de dotación.
3. Presupuesto para talleres.

Respuesta:

El Centro Semicerrado cuenta con una capacidad de plazas máxima de 6 jóvenes, distribuidos en tres dormitorios. Dado que la infraestructura no contempla espacio de desarrollo de talleres socioeducativos, se prioriza el desarrollo de acciones fuera del Centro, en atención a que de esta manera se fortalece el proceso de inserción social del joven.

Respecto a la falta de dotación, el Centro no cuenta con dotación propia, razón por la cual se asignan Educadores de Trato directo diurnos y nocturnos de CIP CRC como equipo destinado a Semicerrado. Igualmente, equipo transversal de CIP CRC desarrolla las acciones de intervención en todos los ámbitos con los jóvenes.

Para el año 2021 no se asignó presupuesto para talleres socioeducativos al Centro Semicerrado, por cuanto el 2020 se concluye sin jóvenes vigentes en la casa. Considerando que esta situación es variable, se generan ingresos durante el año 2021, y se implementan talleres con cargo al presupuesto corriente del CIP CRC garantizando así la ejecución de talleres para los jóvenes.

b) Recomendaciones:

1. Al solicitar los Planes y asistencia de los alumnos pude observar carpetas muy ordenadas. Percibo un buen ambiente de trabajo.

Respuesta:

Se agradece la observación de la Comisión. Se potenciará y mantendrá este orden.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

a) Observación relativa a (aspectos negativos a destacar):

1. Aplica informe CIP CRC. En informe de CIP CRC señala "no se aprecian".

b) Recomendaciones:

1. Aplica informe CIP CRC. En informe CIP CRC señala “Mantener el nivel de cuidado”

Respuesta:

Se tendrá en especial consideración la recomendación de la Comisión potenciando el mantener el cuidado que ha caracterizado a la labor de la Central de alimentación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

a) Observación relativa a (aspectos negativos a destacar):

1. Falta de médico psiquiatra, razón por la cual las atenciones son cada dos meses con dicha especialidad.

Respuesta:

Es una característica regional el contar con bajo número de profesionales especialistas en el ámbito de salud mental. Teniendo esto en consideración, El Programa Ambulatorio Intensivo cuenta con Médico Psiquiatra, el cual diseña sus atenciones de acuerdo a la etapa de intervención de cada caso y sus planes de tratamiento. En el caso de los jóvenes de Semicerrado, se encuentran egresados del programa ambulatorio y en proceso de seguimiento por lo que las atenciones son más distantes entre sí.

b) Recomendaciones:

1. Continuar con las coordinaciones de forma presencial.

Respuesta:

Las coordinaciones se realizan de manera expedita en forma presencial y remota, dependiendo de la fase del Programa Paso a Paso en el cual se encuentre la Comuna. La comunicación es fluida con instancias articuladas de análisis de caso entre equipos tratantes, y coordinación entre Directores y coordinadores de programas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

a) Observación relativa a:

1. No se aprecian durante el periodo.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y no se encuentre incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.



- Desde la última visita realizada, en el mes de octubre del presente año, se genera el egreso de uno de los jóvenes a PLE, se mantienen 2 jóvenes vigentes, para los cuales se implementa oferta programática, intervenciones, acompañamiento y seguimiento individual y familiar.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el segundo semestre del año 2020 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.

A diferencia de la visita anterior, se cuenta con jóvenes vigentes en sistema Semicerrado quienes dan cumplimiento a su sanción de manera presencial.

FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN MAGALLANES
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

I. CENTRO DE CIP CRC PUNTA ARENAS DE MAGALLANES:

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1. Señalen las estrategias utilizadas y planificadas para asegurar la atención psiquiátrica, en especial en caso de que se incremente el número de usuarios.

Respuesta:

Actualmente jóvenes con atención psiquiátrica oportuna. Se mantiene atenciones médicas Psiquiátricas desde el servicio de salud, derivados desde el PAI y COSAM. Se evaluará contratación en la medida que tengamos una población mayor en el Centro.

2. Señalen las estrategias utilizadas para fomentar la participación en capacitaciones en materias que sean atingentes y de necesidad para los funcionarios.

Respuesta, Observación en proceso.

Se realizan capacitaciones en distintas materias planificadas, tales como; Planificación y Gestión, Manejo en Trastornos Psiquiátricos, Comité de Aplicación Prevención de Riesgos Psicosociales, Enfermedades Psicosociales, Rendición de cuentas, Reparación de Equipos de Trabajo, Metodologías de Análisis de Casos, Programa de Lineamiento Institucional, etc. También señalar que existe plataforma del servicio que dispone de capacitaciones online para los funcionarios en distintas materias como; Inducción, Ley 20.500. y Ley 20.609. Los anteriores, han beneficiados a los funcionarios en aspectos de obligaciones jurídicas y /o administrativas.

3. Poder generar estrategias que permita acceder a respuesta expedita sobre consultas relativas a titularidad de determinados cargos y sobre las renovaciones mensuales de contratos.

Respuesta: Observación en proceso.

El Equipo Directivo del Centro ha gestionado las solicitudes de cargos que se encuentran pendientes. Con relación a los cargos de ETDs, administrativamente su procedimiento es una solicitud que se realiza de manera mensual, debido a que son cargos cubiertos en periodo de contingencia, al término de este periodo se regularizará este requerimiento con posibilidad de concurso interno o público.



Observación relativa a (aspectos negativos a considerar)

El señalamiento de encargada de personal sobre no disponer a la fecha de respuesta y/o resolución de los cargos que se renuevan mensualmente y que podrían tener titularidad, así como también del cargo subrogado de Jefe Administrativa.

Respuesta: Observación en proceso

En lo referente a la subrogancia de la Jefa Administrativa, cabe indicar que se está gestionando con el Departamento de Personas que el cargo sea asumido desde una Jefatura Administrativa Regional. Actualmente se está a la espera de lo que se determine.

Observaciones en relación a visita anterior:

Mantener iniciativas internas de capacitación en materias que sean atinentes y de necesidad para los funcionarios.

Respuesta:

indicar que, dada la situación de emergencia sanitaria en la cual nos encontramos, si bien no se logran realizar instancias de capacitación presenciales, el Servicio se ha esforzado por brindar las herramientas necesarias a los y las funcionarias en términos de capacitación (virtual); Manejo de Casos, Entrevista Motivacional, entre otros, además de transferencias técnicas desde la Dirección Nacional y Regional, algunas de ellas realizadas de presencial, con el resguardo necesario a propósito de la contingencia sanitaria. Actualmente se está trabajando en un levantamiento de requerimientos técnicos tanto a nivel de profesionales de la Unidad Técnica, como Coordinadores y ETDs a fin de generar una programación de jornadas de trabajo con cada una de las áreas.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observaciones en relación a la visita anterior.

Mantener gestiones que permita efectivamente ejecutar en los plazos lo comprometidos sobre el Proyecto de Mejoramiento del Centro.

Respuesta, Observación en proceso,

Se determina que el primer semestre del 2022 comenzarían los trabajos en mejoramiento de infraestructura del Centro, con mejoras significativas en los sistemas CIP CRC, área administrativa, seguridad y edificio central. Se puede señalar a su vez, que en el mes de octubre del presente año comienzan los trabajos de ejecución de proyecto de modernización de Tecnovigilancia, que potenciará aspectos de seguridad del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observaciones relativas a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo).

1. Realizar simulacros.

Respuesta, Observación en Proceso.

En próxima reunión de comité de seguridad se propondrá acciones de simulacro, en coordinación con gestiones realizadas con Gendarmería y CONAF, frente a posibles situaciones de emergencia que determinen el traslado de los jóvenes.

1. Informen las medidas de control y seguridad interna para evitar el ingreso de drogas.

Respuesta, Observación en proceso

Se planifica para el mes de noviembre del presente año la elaboración de procedimientos de visitas del CIP CRC Punta Arenas con la finalidad de regular los procesos de control y seguridad del centro, que garanticen el no ingreso de elementos prohibidos y de drogas. A su vez proyecto de modernización de tecnovigilancia permitirá un resguardo mayor, junto a los procedimientos propios de Gendarmería.

Observaciones relativas a (observaciones con relación a visita anterior)

En relación con aspectos observaciones de infraestructura tales como:

- Mejorar la seguridad de las escaleras de acceso a las garitas.
- Cámaras fijas en el gimnasio que permita ver la totalidad.
- Realizar recambio o cambio de sensores en línea de fuego
- Habilitar silla de silla de revisión corporal

Respuesta:

Estas observaciones están en proceso, serán resueltas en la ejecución del proyecto de infraestructura que se ejecutara el primer semestre del 2022.

Establecer inducción a jóvenes en materia de seguridad al ingresar al Centro.

Respuesta:

Señalar en esta observación, si bien se da cuenta que se elaboró una cartilla en esta materia, se reforzara además con los funcionarios el manejo de la información en cuanto a los procedimientos establecidos para enfrentar una situación de crisis o de emergencia.

Coordinación Conaf por aspectos de Grifo que dejan apretado al extraer agua.

Respuesta: Observación en proceso

Señalar que se mantuvieron reuniones con Conaf abordando aspectos de colaboración. La extracción de aguas de grifo es de especial competencia de Bomberos de Chile al ocurrir un evento de emergencia y de empresas de aguas Magallanes quienes deben realizar la mantención de estos sistemas. Se solicita a la comisión revisar este punto de observación, considerando que no es materia del Centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

Se estima conveniente se efectuó capacitación a personal en relación a la aplicación de los protocolos vigentes en materia disciplinaria.

Respuesta: Observación en proceso

Tal como recomienda la comisión, se estructurará la generación de un proceso de capacitación a los funcionarios durante el primer trimestre del 2022.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a, (Observaciones y recomendaciones para el periodo)

1. Se mantenga la observación en torno al funcionamiento durante periodo COVID y cómo repercute esto en los funcionarios, como en la atención al usuario.

Respuesta: No se entiende la observación.

2. Continuar con monitoreo durante crisis sanitaria dirigido al tema del personal (estrés laboral) y de cómo repercute su relación con los usuarios: Con Ordinario N°217 de fecha 23 de junio de 2021, Sename señala que se inicia proceso de ISTAS con Mutual de Seguridad donde se detectan necesidades de los funcionarios en contexto de pandemia, conformándose comisión de funcionarios ISTAS del centro. En segundo semestre se mantiene pendiente, faltan los medios de verificación.

Respuesta: Observación en proceso

Durante el mes de noviembre de 2021 se conformó la comisión de aplicación del ISTAS, el cual cuenta con participación tanto de los funcionarios como de las asociaciones gremiales y funcionarios de la ACHS, esperando avanzar con la etapa de sensibilización y aplicación del cuestionario en su primera etapa durante el mes de marzo de 2022.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a, (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

Para próxima visita, se mantienen recomendaciones de revisión más detallada de seguimientos y evaluación de los PII. La necesidad de equipo profesional que se encuentre directamente encargado de realizar los reforzamientos y apoyo pedagógico en el área escolar.

Respuesta: Observación en proceso

A contar de marzo del próximo año, según lo mandatado por el MINEDUC se retoma la presencialidad en todos los establecimientos educacionales del país, por lo cual, se contaría con clases presenciales que desarrollarían los profesionales de FIDE XII a los jóvenes de CIP CRC, dentro del mismo Centro.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo y además responde a observación que se mantiene pendiente en relación a visita anterior:

Para próxima visita, se mantienen recomendaciones de revisión más detallada de seguimientos y evaluación de los PII.

Respuesta: Observación en proceso

Señalar que, actualmente se mantiene trabajo técnico en relación a esta observación, en donde se trabaja en un Plan que albergue tantos lineamientos técnicos, instrumentos, seguimientos y/o evaluaciones de los PII e informes de avances. Además, desde la supervisión trimestral que se desarrolla desde la Unidad de Justicia Juvenil, en el mes de septiembre se levantan hallazgos relativos a las Rutinas, PII y registros, a fin de levantar la necesidad de un trabajo integrativo en relación a ello, lo cual, se va monitoreando según los plazos determinados para ello, con el apoyo y asesoría Nacional.

Observaciones relativas a (observaciones en relación a la visita anterior).

"Que Sename Regional evalué semestralmente los planes de intervención, si son efectivos para dar cumplimiento a la Ley RPA. Así también que se entreguen los resultados de la evaluación"



Respuesta:

En relación a la observación, se informa a la comisión que en virtud a las OO.TT del Servicio las cuales se encuentran en sintonía a lo señalado en la misma Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se realizan supervisiones trimestrales, instancia en la cual se evalúan diferentes dimensiones entre ellas la intervención propiamente tal, en esta dimensión se evalúan, Rutinas, Oferta Programática, Registros en Plataforma Senainfo y Planes de Intervención, buscando visualizar la integralidad, alineamiento e intervención en relación a las necesidades del/la joven y garantía de sus derechos. Respecto a lo anterior, es preciso indicar que en el mes de agosto, se realiza la tercera instancia anual de supervisión, en dónde se levantan hallazgos en relación a la dimensión Intervención, por lo cual, el equipo técnico se encuentra trabajando actualmente en un Plan de Acción a fin de mejorar las observaciones realizadas, el cual será evaluado a fines del mes de noviembre. A la vez, el Servicio a brindado a los profesionales del Equipo Técnico cursos en relación a esta área a objeto de brindar las herramientas técnicas necesarias para mejorar los procesos. Además de lo anterior, se trabaja en una planificación para reforzar el trabajo técnico del equipo del Centro con el apoyo de la Unidad de Justicia Juvenil (regional) y Asesor Técnico Territorial (nacional)

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observaciones relativas a (Aspectos negativos a considerar):

Se requiere tramitar la resolución sanitaria para el uso de la cocina.

Respuesta: Observación en proceso

Respecto a este punto en particular, se puede comentar que; actualmente se están revisando y actualizando los documentos ya existentes en base a la normativa nacional vigente (DS 977/96), y de forma paralela, se está trabajando en la elaboración de los documentos faltantes.

Para dar pronto cumplimiento a la labor, se propuso una carta Gantt donde se estima finalizar con lo solicitado por la entidad competente (SEREMI) la última semana de diciembre de 2021.

Observaciones relativas a (observaciones en relación a visita anterior):

Sería recomendable protocoló para suministrar alimentos a personas con eventuales enfermedades.

Respuesta: Observación en proceso

Se elaborará un protocolo de regímenes especiales en caso de eventuales enfermedades; éste contemplará enfermedades y/o sintomatología digestiva (vómitos, diarrea, estreñimiento, entre otros), alergias y/o intolerancias alimentarias, dieta hipocalórica, etc.

El protocolo se entregará la primera semana de diciembre y se pondrá en ejecución la segunda semana de diciembre (posterior a la educación correspondiente a los/las manipuladores/as de alimentos.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Sin observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Observación relativa a, (Aspectos negativos a considerar)



Se mantiene la Norma Técnica 85 que rige al Programa CAUDA. En la actualidad hay un joven que no adhiere al Programa, donde la institución, a la espera que el joven pueda acceder a otro programa, trabaja en el factor de riesgo asociado a la responsabilidad del delito y el consumo.

Respuesta:

Debe ser de conocimiento de la CISC que el joven que se encuentra en cumplimiento no tiene cabida en programa CAUDA, puesto es egresado administrativamente sin posibilidad de reingreso por lo que no cuenta con una oferta especializada en el ámbito.

Se determinó la necesidad de derivación con la red por lo que el joven se encuentra en el dispositivo de atención primaria siguiendo la indicación del servicio de salud de Magallanes, contando con atenciones psiquiátrica más las intervenciones en la materia desarrollada por nuestro Equipo.

Se mantiene la escasa red de apoyo familiar de los jóvenes al egresar.

Respuesta

En relación a esta observación, recientemente se ha desarrollado por parte de nuestro Centro un procedimiento del trabajo con familia o redes significativas el cual viene a potenciar el trabajo desarrollado por los equipos técnicos en esta materia, el cual se adjuntará para que la comisión se encuentre en conocimiento.

Fundamentar mensualmente la necesidad de mantener los nuevos contratos efectuados en relación a la contingencia.

Respuesta:

Tal como lo menciona la comisión, el Centro se encuentra a la espera de la gestión a nivel de personas para la contratación del personal en relación a la dotación de Centro.

Observaciones relativas a (Observaciones en relación a la visita anterior).

Se requiere otro Programa que supla el tratamiento, en el caso de aquellos jóvenes que no adhieren a CAUDA.

Frente a la metodología del Programa Cauda de dar de alta a los jóvenes que no adhieren a tratamiento.

Respuesta:

Indicar que se ha abordado esta situación en variadas oportunidades en la mesa de tratamiento que realiza SENDA, sin embargo, no se cuenta actualmente con otro programa especializado que pueda albergar a los jóvenes que no adhieren a CAUDA, no obstante, se ha optado por evaluar cada situación en particular y en algunos casos las mismas profesionales del Centro trabajan en torno a motivación y disminución de daño, en otros casos se logra motivación y específicamente a uno de los jóvenes se le esta derivando a APS a fin de que este dispositivo pueda trabajar el área de consumo con el joven.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a, (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

Recomendación seguir con los protocolos sanitarios en los cuidados tanto para los funcionarios, jóvenes y visitas.

Respuesta:

Observación subsanada, el centro en el mes de septiembre recibe reconocimiento Sello de la ACHS sobre cumplimientos en procedimientos y protocolos Covid-19, con la finalidad de mantener las medidas que permiten los cuidados sanitarios para los jóvenes y los funcionarios.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

- Se puede señalar que los aspectos sanitarios en el centro se encuentran consolidados, permitiendo que los jóvenes y funcionarios se mantengan sin contagios durante este último semestre. Realizándose reuniones mensuales de comité de vigilancia que permite revisar aspectos y procedimientos implementados en el Centro.
- Licenciatura de curso de capacitación de Peluquería y Barbería.
- Ejecución de proyecto de modernización de Tecnovigilancia en el centro, potenciando aspectos de seguridad.
- Colaboración de la seremi de cultura sobre ejecución de talleres de Circo teatro, impartidos en los jóvenes de CRC.
- La Aplicación de ISTAS, permitirá identificar aspectos psicosociales en los funcionarios con una perspectiva de desarrollo laboral y funcionario.
- Ejecución de actividades de proyecto de calidad de Vida laboral, potenciaron las relaciones laborales, buen trato y cuidado de equipo.

III. AVANCES RESPECTO A OBSERVACIONES CISC PRIMER SEMESTRE 2021:

- OTEC Humana, instancia externa en la ejecución de intervención en programa recuperación de equipos de trabajo, permitió avances significativos a los funcionarios del Centro con énfasis en las relaciones interpersonales laborales, clima laboral y trabajo en equipo. Instancia que potencia la posibilidad de desarrollo en lo organizacional.
- Observaciones en materia de infraestructura subsanadas, denotándose avances en el Centro en esta materia, proyectándose el proyecto 2022, una ejecución y mejoramientos de los espacios del Centro.
- Consolidación de aspectos sanitarios del Centro, adjudicándose sello de reconocimiento en cumplimiento de procedimientos y protocolos de salud en los jóvenes y funcionarios.



Fabianna Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES